

# Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 03 de marzo de 2023.  
0027080

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente.

Ref: HECHO ESENCIAL/

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos, informo como Hecho Esencial que ha cesado en el cargo de Director del Banco el señor Alfredo Ergas Segal, por haberse verificado a su respecto una causal de inhabilidad sobreviniente, originada en circunstancias ajenas a la intervención del señor Ergas, configurándose la situación prevista en el numeral 5 del inciso 3° del artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, al haberse incluido en la sesión de Directorio de 22 de diciembre pasado, en el marco de la actualización periódica correspondiente, como uno de los principales clientes del Banco a una sociedad en la que el señor Ergas es Director.

Las circunstancias de hecho antes indicadas y la correspondiente comunicación a la Superintendencia de Pensiones efectuada previamente por el señor Ergas respecto de la misma materia, fueron informadas por el Banco a la Comisión para el Mercado Financiero el día 30 de diciembre último.

A su vez, por Resolución N° E-250 de 3 de marzo de 2023, la Superintendencia de Pensiones ha establecido la inhabilidad del señor Ergas, atendida la verificación de la causal de inhabilidad sobreviniente antes referida.

Atendido lo anterior, el Director Suplente Independiente, señor Paul Fürst Gwinner, ha asumido como Director Titular Independiente, en reemplazo del señor Ergas conforme a lo previsto en los Estatutos del Banco.

Saluda atentamente a usted,



**Eduardo Ebersperger Orrego**  
Gerente General